Ayuntamiento de **Pilas**

SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL

LISTADO DEFINITIVO (56Edicion)

AYUDA A DOMICILIO

Posición	Apellidos	Nombre	DNI	¿Nes.Pr.?	¿Der.S.S?	PUNT.	Edición	F.Trab.	Año	N°reg
1	IDRISSI YAHYAOUI	FOUZIA	XXXX2276H			3,0	51Edicion	NUNCA	2.019	2.085
2	HERNANDEZ DIAGO	AMELIA	XXXX7515A			3,5	53Edicion	05/2019 0:00	2.019	15.73
3	BERMUDEZ PEREZ	ELISABET	XXXX6138H			3,0	53Edicion	11/2016 0:00	2.019	15.81
4	RAMIREZ MACIAS	TEODECIA SOLANDA	XXXX7716R			3,0	54Edicion	05/2019 0:00	2.020	283
5	SOLTERO FUENTES	ROCIO	XXXX7113P			3,5	55Edicion	NUNCA	2.020	1.253
6	CORDERO LOPEZ	ROSA MARIA	XXXX4559B			4,5	56Edicion	NUNCA	2.020	2.801

Pilas (Sevilla) miércoles, 20 de mayo de 2020

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRABAJO

FDO.: D°. MANUEL QUINTERO DOMÍNGUEZ

Descripción de cada columna:

Puntos: Puntuación final obtenida // **¿Nes.Pr.?:** ¿Necesita 12 días o menos para acceder a una prestación? // **¿Der.S.S.?:** ¿Viene derivado de los Servicios Sociales?// **Edición:** Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // **F. Trab.:** Última fecha en la que trabajó en el Ayuntamiento // **Año:** Año en el que presenta el demandante la solicitud // **N°Reg..:** Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pilas.

Nota: Tendrán prioridad aquellos demandantes que se encuentren en situación de imperiosa necesidad, personal y/o familia justificada con el correspondiente informe social o necesiten 12 o menos días para completar periodos de cotización que l permitan acceder a una prestación. Cuando los demandantes no se encuentren en la situación descrita en el párraf anterior se priorizará en base a la edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión, dentro de una misma edición s priorizará al demandante que haya obtenido una mayor puntuación, en caso de igualdad de puntos dentro de una mism edición, se priorizará en base a la última fecha de trabajo en el Ayuntamiento de Pilas (Tomando siempre como referencia día de la finalización de la relación laboral). En caso de que existan más de un demandante con el mismo día de finalización, s priorizará en base al orden de registro.

Manuel Quintero Dominguez (1 de 1)
Concejal
Fecha Firma: 20/05/2020
HASH: 2dbf3bb0472598caf6b3c2cff8ff9626

Cód. Validación: A6MRSY6ZZ4MJTTZFZD4MCQ66S | Verificación: https://pilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1